



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28563-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 22-05-2017
Señor(es): TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA.			
Direccion: Avda. 11 de Septiembre N° 1881 Of: 1910 Providencia R.U.T.: 76.229.525-3 At.Sr.: Claudio Escalona			
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-002 (800 Cargo Prog: SEP	
Dirección de despacho: Av. Italia N° 980, Providencia		Fecha de creación: 22-05-2017 -- Fecha de despacho: 23-05-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MINIBUS, PARA TRASLADO DEL DIA 23 DE MAYO DESDE EL LICEO AL COLEGIO PEDRO DE VALDIVA, EN PEÑALOLEN 12 NIÑAS Y UN PROFESOR. SELECCION DE VOLEIBOL.	65000.00	65.000
			
VºBº Dirección Son: SESENTA Y CINCO MIL PESOS.- RQ N°10846-CO, TRANSPORTE, LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT Dirección de Educación FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A. Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			Neto: 65.000 Exento-de IVA ===== TOTAL: 65.000.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme